



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 03 DIC 2019

VISTO el Expte.n° 10124-018, por el cual la Coordinación del Área Cultural de la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la adscripción de la Mg. Patricia Inés FERNANDEZ MURGA ARELLANO, DNI.n° 16.458.265, agente Nivel C, grado 13, tramo avanzado del agrupamiento profesional del Museo Casa Histórica de la Independencia dependiente de la Secretaría de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Gobierno de Cultura, por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 23 de agosto de 2019 que obra a fs.12/13, el Señor Director General de Recurso Humanos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informa que en la misma fecha antes mencionada se remitió a esta Universidad un sobre con dos (2) juegos de proyecto de resolución conjunta con el fin de aprobar dicha adscripción;

Que a fs.11/11 vta. la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina que la situación aquí requerida encuadra dentro de los parámetros establecidos por el Anexo I del Decreto 639-02. Punto 2, Apartado 2.1.;

Que asimismo, conforme surge de la constancia que corre a fs.8, el Señor Rector ha realizado el requerimiento expreso de la adscripción de la Mg. Patricia Inés FERNANDEZ MURGA ARELLANO por lo que no advierte el servicio jurídico observaciones que realizar desde el punto de vista legal;

Que en consecuencia, corresponde proveer de conformidad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir una Resolución conjunta con la Secretaría de Gobierno de Cultura para la adscripción a esta Casa de Altos Estudios (Museo de la Universidad Nacional de Tucumán "Dr. Juan B. TERAN") de la Mg. Patricia Inés FERNANDEZ MURGA ARELLANO, DNI.n° 16.458.265, agente dependiente de la Secretaría de Gobierno de Cultura, de conformidad con las disposiciones del Decreto 639-002.-

//////////

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Mg. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.nº 10124-018
-2-

////////////////////

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y tomen razón la Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **2505** **2019**

jv)

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.